



Excmo. Ayuntamiento de

Campo de Criptana

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: PROPUESTA IN VOCE CI HACIENDA 21/01/2021

Vista la propuesta in voce presentada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campo de Criptana, de reducir las asignaciones a grupos políticos en un 25% para destinar ese crédito a ayudas a la hostelería, modificando para ello la BASE 37 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021, y estableciendo un plazo máximo de tres meses para la tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria.

El interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente informe en relación al asunto de referencia:

UNICO. - La presente propuesta de modificación de las bases de ejecución de presupuesto no tiene incidencia, dado que, se pretende la transferencia de crédito dentro del Capítulo IV, sin variación de la consignación total en el presupuesto.

Por cuanto antecede, se informa favorablemente la propuesta de modificación de la BASE 37 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021.

Es cuanto tengo el honor de informar, sin perjuicio de cualquier otro mejor fundado en derecho y de la decisión que finalmente se adopte.

En Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen

EL INTERVENTOR